



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

LA DIRECTORA REGIONAL GUAJIRA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro Industrial y de Energías Alternativas requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Industrial y de Energías Alternativas, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar servicios profesionales en la estrategia Tecno Academia Itinerante Guajira, SGPS-10285-2023 del Centro Industrial y de Energías Alternativas, del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, para gestionar y acompañar los procesos pedagógicos y formativos transversales de la Tecno Academia, asociados a la ejecución de los programas de formación, proyectos de investigación y actividades que se desarrollan con los aprendices y otros grupos de interés de la Tecno Academia.”.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Riohacha, a los 01 días del mes de febrero de 2023.

Firmado digitalmente
por LINDA DE JESUS
TROMP VILLARREAL

LINDA DE JESUS TROMP VILLARREAL
DIRECTORA REGIONAL GUAJIRA

VoBo. Imelda Campo *Imelda Ya Campo Gmaja*
Coordinadora (e) Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Yennifer Arrieta – Técnico Grado 01-3

Revisó: Clara Vargas Rodríguez. Profesional Grado 02 *CV*

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector